ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 02 de mayo de 2.017.

PRIMER LLAMADO
RUBRO 340: "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"
I D Nº 326.880 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

---

1) Siendo las 10:00 horas del día Martes 02 de mayo de 2017, se reúnen en la Sala de Sesiones del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 340 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA",** para la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Dolly Fariña	Administradora
Lic. Lucia Echauri de Nill	Jefa de la SUOC

Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Carlos Gómez	Asistente de Sección

3) La Jefa de la SUOC de la Circunscripción Judicial del Guairá informa que se ha realizado el Primer Llamado del Rubro 340 para la "Adquisición de Útiles de Oficina" siendo esta comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según EXPEDIENTE Nº 311.213, así mismo informa que además de la publicación en el portal de la DNCP se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. **DICOPAR S.R.L.**
2. **GOLDEN TRADE S.R.L.**
3. **PROVEPAR**
4. **PROVIN**
5. **NIMIO VILLALBA GAUTO**
6. **INTELFLY S.A.**
7. **MULTIMERC S.R.L.**
8. **DISTRIBUIDORA RPM**
9. **MICROTEK**
10. **FM COMERCIAL**

4) La Jefa de la SUOC informa que se han recibido en tiempo y forma 4(cuatro) ofertas de las firmas:

1. **CGSS CONSULTORES:** Mesa de entrada Nº 209/2017.
2. **FM COMERCIAL**: Mesa de entrada N° 211/2017.
3. **ARCHIVADORES y CIA:** Mesa de entrada N° 214/2017.
4. **PROVIN:** Mesa de entrada N° 215/2017.

5) Verificación de las ofertas presentadas

1- **CGSS CONSULTORES:** Mesa de entrada Nº 209/2017.
Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 39.813.250 (treinta y nueve millones ochocientos trece mil doscientos cincuenta guaraníes).
- Se hace constar que la firma **NO COTIZA** los siguientes ítems:

22-Marcador Indeleble Punta Mediana (Blanco)
27-Cuaderno Tapa Dura de 200 hojas
29-Almohadilla para tinta N° 4 (Azul)

PODER JUDICIAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY · DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucia Echauri Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

32-Banderita Autoadhesiva señalador de plástico
38-Broche para carpeta N° 4
39-Broche para carpeta N° 6
40-Broche para carpeta N° 8
41-Broche para carpeta N° 10

- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 1.500.000 (Un millón quinientos mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Cédula de Identidad Civil.

2- **DISTRIBUIDORA FM:** Mesa de entrada Nº 211/2017.
Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 41.021.400 (cuarenta y un millones veinte y un mil cuatrocientos guaraníes).
- Se hace constar que la firma **NO COTIZA** los siguientes ítems:

20-Pegamento en barra
27-Cuaderno tapa dura de 200 hojas

- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 2.051.070 (dos millones cincuenta y un mil setenta guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Cédula de Identidad Civil.

3. **ARCHIVADORES y CIA.:** Mesa de entrada Nº 214/2017.
Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 24.909.400 (veinte y cuatro millones novecientos nueve mil cuatrocientos guaraníes).
- Se hace constar que la firma **NO COTIZA** los siguientes ítems:

5-Marcador Punta Fina (Negro)
6-Marcador Punta Gruesa (Azul)
7-Marcador Punta Gruesa (Negro)
11-Marcador para pizarra acrílica (Negro)
12-Marcador permanente o indeleble punta fina (Negro)
13-Marcador permanente o indeleble punta fina (Azul)
16-Borrador
19-Cola plástica
20-Pegamento en barra
22-Marcador Indeleble Punta Mediana (Blanco)
23-Cutter
27-Cuaderno Tapa Dura de 200 hojas
29-Almohadilla para tinta N° 4 (Azul)
32-Banderita Autoadhesiva señalador de plástico
43-CD virgen regrabable
44-Pendrive memoria externa USB 16 GB

- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 1.500.000 (un millón quinientos mil guaraníes).-

Lic. Dally Fariña Barreto
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Juan Esteban Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Cédula de Identidad Civil.

4. **PROVIN:** Mesa de entrada Nº 215/2017.
Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 33.021.040 (treinta y tres millones veinte y un mil cuarenta guaraníes).
- Se hace constar que la firma **NO COTIZA** los siguientes ítems:

32-Banderita Autoadhesiva señalador de plástico

- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 990.631 (novecientos noventa mil seiscientos treinta y un guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Cédula de Identidad Civil.

6) Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para emitir el Dictamen correspondiente.-

7) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:45 horas.-

Ante mí:

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucía Echaurí Aitt
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá